



DECRETO EXENTO Nº 246 /
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 13 DE JUNIO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal Nº 1152 de fecha 06.09.2018; el Decreto Municipal Nº 1382 de fecha 26.10.2018; el Decreto Municipal Nº 1152 de fecha 06.09.2018; el Decreto Municipal Nº 428 de fecha 13.08.2018; el Decreto Municipal Nº 373 de fecha 22.06.2018; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad mejorar las condiciones actuales del Terminal Municipal de Buses de la Comuna de Castro.-
- 2.- El acuerdo unánime en la **Sesión Nº 86 de fecha 04.12.2018 del Honorable Concejo Municipal** en aprobar los antecedentes entregados por el oferente y aprobar proceso de adjudicación.-
- 3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos **por el oferente** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el segundo llamado bajo modalidad de **Licitación Pública código ID Nº 966131-68-LR18** denominada: **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO".-**
- 4.- Dictamen la Contraloría Regional de Los Lagos Nº 101.826/2019 de fecha 03.06.2019 referido a que no procede introducir cambios a las cláusulas contractuales previstas en las bases administrativas al momento de suscribir el acuerdo de voluntades respectivo Por lo que procede el cobro de la garantía de seriedad de la oferta y la realización de un nuevo llamado a licitación.

DECRETO:

- 1.- **ELIMINESE**, el contrato de obra de fecha **17.12.2018**, correspondiente a la Licitación Pública ID Nº 966131-68-LR18 denominada: **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"** a empresa **IBF SUR SPA RUT Nº 76.891.303-K**. Debido al incumplimiento del oferente adjudicado a las Bases Administrativas punto siete (7) denominado "Proceso de Adjudicación" el cual señala: "Si el adjudicatario, transcurrido el plazo de **10 días hábiles**, se negare a firmar el contrato, se